## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 2 3 NOV 2021

## DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 9 3 / VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR N°597 de fecha 10 de noviembre del año 2021
- 14. Ficha personal de reemplazo 807/2021, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1166 de fecha 16 de noviembre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el dia 11 de noviembre del año 2021, a don MARTIN ALONSO NAVIA RAMOS, C.I. No Ricardo Gonzalez S., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.	
	agents there are
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE	
(SECRETATION)	(8)
MANGUA THAN LUANA ESPHOZA GODOY	angularization and contains a
Z AL	CALUE SIMM M
SECRETARIO MUNICIPAL DAL DE CONCONT	ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPALIDAD DE CONCONTROL	DY BAMIREZ VILLALOBOS
DISTRIBUCION	PARTHUREZ VILLALOBOS
DISTRIBUCION.	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
> REGISTRO SIAPER 18 NOV 2021 > SECRETARIA MUNICIPAL	
> INTERESADO	Objetado   Obsarvado   Avisado
DEPARTAMENTO DEFSACUDDO HORA:	Oplerage Spearsage Manigago
	5
MCD/evp	